

SELLO 4.^o
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Habilitado; publicada talonst. en 15 de Agosto de 1856.

Guevaras, de una veindad, en solicitud de ser admitido de Militario Nacional en la Compañia de granaderos de ese Batallon; y enterada la Ciudad, ACORDO: Acorder a esta peticion, para que el correspondiente oficio al Sr Comandante accidental del cuerpo, p.^a que se sirva mandar se de se alta a ese interes ad-

El Ministro de Hac.
militar de la Prov.^a
sobre Contrata de Mi-
veres p.^a el Ejercito.

Se ha visto un oficio del Ministro de Hacienda mili- tan de esa Provincia de a once de Octubre al corriente año, manifestando a ese Ayuntamiento, si le convenia hacer contrata para los suministros de raciones para el Ejercito, en cuyo caso podria presentar las condicio- nes bajo las cuales haya de tener a quella efecto; y en su vista la Ciudad, ACORDO: Se una al exped.^{to} forma- do sobre el pedido de raciones mensuales para la tropa del Ejercito del Jentro

Con lo que se concluyo este Cabildo que firman los Sr Con- cejalos, se que lo el Sr y Secretario doy fe:

Comis.
J. Ruiz
Pratery

Guevaras

Atentamente
Manuel Taormina

Concejo
Senor.
Cano, Prud.
Peris.
Abuquerque

En la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla en la tarde de hoy diez y seis de Diciembre de mil ochocientos

